



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 004 Barrancabermeja

Estado No. 4 De Viernes, 12 De Junio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
68081400300420160031300	Ejecutivo	Cooperativa Comunidad	Elvis Alfonso Quiñonez Ramos, Nelson Quiñonez Galvis	11/06/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso
68081400300420190090300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Inversiones Premium J Y M	Moises Piñeres Lerma	11/06/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
68081400300420170000800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Leidy Rodriguez Sierra	Oscar Dario Niño Ortega	11/06/2020	Auto Requiere - Previo Tramite De La Liquidacion Del Credito. Se Registra En La Fecha Debido A Inconvenientes En El Ingreso Delproceso En Tyba.
68081400300420170059500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Comunidad	Rosmine Del Carmen Aguilar Atencia, Jonathan Felipe Chavarro Cuevas	11/06/2020	Auto Requiere - Previo A Decretar Terminacion Requiere E Informa Titulos

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 12 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA PATRICIA ULLOQUE GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

6b2b8bbe-8d23-4a67-a8ad-710d0091c0c9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 004 Barrancabermeja

Estado No. 4 De Viernes, 12 De Junio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
68081400300420190051900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Efrain Sanchez Duran	Aida Luz Motta Perez	11/06/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso
68081400300420190080900	Procesos Ejecutivos	Arrendamientos Roberto Ogliastri Rueda	Maria Del Socorro Cardona , Carlos Alberto Lopez Cardona, Oscar Peñaloza Portillo	11/06/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
68081400300420190031700	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Banco Colpatría Multibanca Colpatría S. A.	Jose Agustin Quecho Angarita	11/06/2020	Auto Requiere - Antes De Seguir Adleante La Ejecucion Ofica Para Verificar Registro De La Medida Cautelar. Art. 468 .3 Cgp.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 12 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA PATRICIA ULLOQUE GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

6b2b8bbe-8d23-4a67-a8ad-710d0091c0c9